



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/105/2016
ASUNTO: Acuerdo de Consulta a la Pagina

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MENDEZ, TABASCO; A 31 DE MAYO DEL 2016- - - - -

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Consulta a la Página de
Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía
Infomex de fecha 19 de mayo del año 2016 y registrada bajo el folio
Infomex 00738116, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - -
- - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 19 de mayo del año 2016, se realizó por medio del
sistema Infomex Tabasco, una solicitud de información de quien dijo
llamarse ALFREDO VALENCIA DE LA TORRE y en la que solicitó la
siguiente información:

**SOLICITO SABER EL NUMERO DE DELEGACIONES QUE COMPONEN CADA
UNO DE LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS ANTERIORMENTE.**

- - - - - RESUELVE- - - - -

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 38 y 39 fracciones III y IV,
46, 47 y 48 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública, 43, 45 último párrafo y 48 del Reglamento de la Ley;
y después de recibir la solicitud mediante el sistema Infomex Tabasco bajo
el folio N° 00738116 de fecha 19 de mayo del presente año, RESUELVE;
Que es procedente la solicitud formulada por ALFREDO VALENCIA DE LA
TORRE, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido con
los artículos 5 fracción V de la Ley de Transparencia del Estado de
Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante ALFREDO VALENCIA DE LA
TORRE, presentó su solicitud de acceso a la información a través del
medio Infomex Tabasco, notifíquese a través del mismo medio electrónico
(Infomex Tabasco), el presente acuerdo; por lo anterior, se le informa al
solicitante C. ALFREDO VALENCIA DE LA TORRE, que la información que
solicita se encuentra disponible en el portal de Transparencia del H.
Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tab. en la siguiente liga:



<http://jalpademendez.gob.mx/transparencia/art-10-fracc-I/T.informacionadicional>. en términos de las obligaciones de Transparencia de acuerdo al artículo 10 Fracción I inciso T de la ley de transparencia en el Estado de Tabasco.

TERCERO.- Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.- - - -

Así lo acordó, manda y firma, el C. LIC. ZADY AVALOS IZQUIERDO Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública. - - - -

Notifíquese y cúmplase en términos del artículo 39 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2016-2018

LIC. ZADY AVALOS IZQUIERDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION